DEAJPLO26-217
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor
ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja
Tunja (Boyacá)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2030, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Tunja mediante los oficios DESAJTUO26-2131 y DESAJTUO26-2233.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear
- A-02-02-02-005-004 Servicios de construcción
- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE TUNJA – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-205 Rubro: A-02	27-01-01-805 Rubro: A-02	27-01-01-905 Rubro: A-02	
2027	1.601.755.267	10.302.364.037	1.578.449.736	13.482.569.040
2028	1.552.579.176	10.394.550.491	1.527.763.124	13.474.892.791
2029	0	2.612.587.992	0	2.612.587.992
2030*	0	1.597.162.161	0	1.597.162.161
TOTAL CUPO APROBADO	**3.154.334.443**	**24.906.664.681**	**3.106.212.860**	**31.167.211.984**

* Nota: la vigencia futura del 2030 hasta el 31 de julio

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios